

Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.

Adela Castaño Diéguez Teniente de Alcalde Delegada

## ¿En qué situación se encuentra el pago del 25 % del Convenio entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Asociación ATA?

El convenio de ATA "Sevilla Trans-Forma, Servicio Integral para personas trans y familias de Sevilla", señalar que se trata de una **subvención nominativa** con carácter extraordinario reflejada en el presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2018.

El texto del convenio señala lo siguiente: "SEXTA.- La subvención otorgada conforme al presente Convenio se destinará a la financiación de gastos generados en el ejercicio 2018. El 75% de dicha subvención se hará efectiva a la firma de este Convenio, mientras que el abono del 25% restante se realizará una vez justificada la totalidad de la subvención".

De acuerdo con lo anterior, con fecha 29 de marzo de 2019 se ha procedido al abono del 75 % del importe del Convenio.

En cuanto a la aprobación de las justificaciones presentadas por las asociaciones y de acuerdo con la normativa reguladora, es obligatoria la tramitación de los expedientes conforme al orden de entrada de las justificaciones en el Registro General, teniendo un volumen muy considerable de justificaciones como consecuencia del incremento de convocatorias de subvenciones que se tramitan en el Servicio.

Habiendo presentado la entidad la justificación de la subvención otorgada, una vez revisada en el Servicio de la Mujer se someterá a la fiscalización de la misma por la Intervención Municipal y posterior aprobación en Junta de Gobierno.

Señalar así mismo, que el **Sr. Interventor** nos advirtió lo siguiente en relación al convenio referido: "...En relación a la concesión de subvenciones nominativas reiterar los informes emitidos sobre la **no idoneidad** de incorporar subvenciones como nominativas en cuanto que sean susceptibles de concederse en régimen de concurrencia competitiva, ya que resulta deseable seguir este procedimiento que permite la comparación de distintos proyectos.

## ¿Qué propuesta va a poner en marcha el Ayuntamiento para mantener el servicio desarrollado por la Asociación de Transexuales de Andalucía – Sylvia Rivera?

El Servicio de la Mujer ha aprobado una convocatoria pública para el otorgamiento de subvenciones a asociaciones y colectivos que impulsan la diversidad sexual, dirigida a apoyar la realización de un proyecto donde se ofrezca a la ciudadanía de Sevilla atención, asesoramiento, sensibilización y recursos especializados existentes sobre diversidad sexual.

El único proyecto que se ha presentado y que ha sido subvencionado es "Punto Visible LGBTI" cuyo objeto es ofrecer a la ciudadanía de Sevilla atención, asesoramiento, sensibilización y recursos especializados sobre la diversidad sexual, facilitando la integración de la diversidad, y fomentando la igualdad en diferentes ámbitos.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma

La Teniente de Alcalde, Delegada de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos,

sevilla.org

| Código Seguro De Verificación: | /Sf2gSegzcbNIsAW16+U/Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Adela Castaño Dieguez   | Firmado | 24/09/2019 09:28:39 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Sf2gSegzcbNIsAW16+U/Q== |         |                     |

